



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS
“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:08** horas del día **14 de abril de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.



CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A) y H) y 12 inciso a) y b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación **SE ACEPTA** se acepta la propuesta para las **partidas 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** en que participa.



NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20 Y 21** en las que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso H) de las bases de invitación.



En el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.



En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:



Partida 01: se observa que la barricada de metal 24X48 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica barricada metal 24X48 y en el catálogo del bien este omite presentar ficha técnica y/o catálogo del bien ofertado.

Partida 04: se observa que el cono preventivo 28 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica base 14 1/2" X 14 1/2" y en el catálogo del bien este indica 14" X 14", siendo el requerido por el órgano solicitante base 14 1/2" X 14 1/2".



Partida 05: se observa que el disco p/buffer 4 1/2" x 1/4" x 5/8" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica disco p/buffer 4 1/2" x 1/4" x 5/8" y en el catálogo del bien este no cumple con la muestra.

Partida 06: se observa que la llave creciente 8" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica completo de acero forjado y en el catálogo del bien este indica de acero al carbón con acabado cromado, siendo el requerido por el órgano solicitante completo de acero forjado.

Handwritten signature

Partida 07: se observa que la llave creciente 10" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica completo de acero forjado y en el catálogo del bien este indica de acero al carbón con acabado cromado, siendo el requerido por el órgano solicitante completo de acero forjado.

Partida 08: se observa que la llave creciente 12" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica completo de acero forjado y en el catálogo del bien este indica de acero al carbón con acabado cromado, siendo el requerido por el órgano solicitante completo de acero forjado.

Partida 09: se observa que la llave steelson 8" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mordaza forjada en acero al cromo molibdeno, dureza 60 RC. cuerpo de hierro nodular tipo americano, robustecido, origen USA o México y en el catálogo del bien este omite describir la composición de bien y el lugar de origen.

Handwritten signature

Partida 10: se observa que la llave steelson 10" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mordaza forjada en acero al cromo molibdeno, dureza 60 RC. cuerpo de hierro nodular tipo americano, robustecido, origen USA o México y en el catálogo del bien este omite describir la composición de bien y el lugar de origen.

Partida 11: se observa que la llave steelson 12" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mordaza forjada en acero al cromo molibdeno, dureza 60 RC. cuerpo de hierro nodular tipo americano, robustecido, origen USA o México y en el catálogo del bien este omite describir la composición de bien y el lugar de origen.

Partida 12: se observa que la llave steelson 12" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica mordaza forjada en acero al cromo molibdeno, dureza 60 RC. cuerpo de hierro nodular tipo americano, robustecido, origen USA o México y en el catálogo del bien este omite describir la composición de bien y el lugar de origen.

Handwritten mark

Partida 20: se observa que el serrucho p/corte PVC (L) ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica cedula 40 y 80 y en el catálogo del bien este omite describir que cuenta con cedula 40 y 80.

Handwritten mark

Partida 21: se observa que la varilla p/sond 5/16 X 1 MT ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica con cople BSR-8A Tipo Drenajista y en el catálogo del bien este omite describir que cuenta con cople BSR-8A Tipo Drenajista, siendo lo requerido por el órgano solicitante.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato



correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple para las partidas **1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20 Y 21** en las que participa con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso H), 12 a) y b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20 Y 21** en las que participa.

LICITANTE: MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE



Para las **partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A) y H) y 12 inciso a) y b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación **SE ACEPTA** se acepta la propuesta para para las **partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** en las que participa.





NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 4, 5, 20 y 21** en las que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso H) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.



E

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:



Partida 01: se observa que la barricada de metal 24X48 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica barricada metal 24X48 y en el catálogo del bien este omite presentar ficha técnica y/o catálogo del bien ofertado.

Partida 04: se observa que el cono preventivo 28 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica base 14 1/2" X 14 1/2" y en el catálogo del bien este indica 14" X 14", siendo el requerido por el órgano solicitante base 14 1/2" X 14 1/2".

Partida 05: se observa que el disco p/buffer 4 1/2" x 1/4" x 5/8" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica disco p/buffer 4 1/2" x 1/4" x 5/8" y en el catálogo del bien este no cumple con la muestra.



Partida 20: se observa que el serrucho p/corte PVC (L) ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica serrucho p/corte PVC (L) y en el catálogo del bien este omite presentar ficha técnica y/o catálogo del bien ofertado.

Partida 21: se observa que la varilla p/sond 5/16 X 1 MT ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica con varilla p/sond 5/16 X 1 MT y en el catálogo del bien este omite presentar ficha técnica y/o catálogo del bien ofertado.



En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple para las **Partidas 1, 4, 5, 20 y 21** en las que participa con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso H), 12 a) y b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **Partidas 1, 4, 5, 20 y 21** en las que participa.



LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.



CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 22** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Handwritten signature

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A) y H) y 12 inciso a) y b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación **SE ACEPTA** se acepta la propuesta para para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 22** en las que participa.

NO CUMPLE

Para las **partidas 4, 10, 12, 17, 18 y 21** en las que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso H) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:

W

Partida 04: se observa que el cono preventivo 28 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica ofertada y en el catálogo del bien indican base de 350x350 mm., siendo que lo requerido por el órgano solicitante es base de 14 1/2" X 14 1/2".

Partida 10: se observa que la llave steelson 10" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica ofertada y en catálogo del bien omite describir dureza 60 RC. y origen USA o México, siendo estas especificaciones requeridas por el órgano solicitante.

A

Partida 12: se observa que la llave steelson 18" ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica ofertada y en catálogo del bien omite describir dureza 60 RC. y origen USA o México, siendo estas especificaciones requeridas por el órgano solicitante.

Partida 17: se observa que la pala plana ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica ofertada y en catálogo del bien omite describir Mango hombros rolados mango en cavado, siendo estas especificaciones requeridas por el órgano solicitante.

Partida 18: se observa que la pala punta redonda ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica ofertada y en catálogo del bien omite describir Mango excavado profundo, siendo estas especificaciones requeridas por el órgano solicitante.

E

Partida 21: se observa que la varilla p/sond 5/16 X 1 MT ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica, ya que en la propuesta técnica ofertada y en el catálogo del bien omiten describir cople BSR-8A Tipo Drenajista, siendo estas especificaciones requeridas por el órgano solicitante.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para las **partidas 4, 10, 12, 17, 18 y 21** en las que participa, no cumplen con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

J

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso H), 12 a) y b) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases

Handwritten signature

de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 4, 10, 12, 17, 18 y 21** en las que participa.

Se hace del conocimiento de los presentes que se declaran desiertas las **PARTIDAS 4, 5 y 21**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición satisfactoria, toda vez que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en bases de invitación, por lo que se declaran **DESIERTAS** dichas partidas.

Handwritten signature

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Handwritten mark

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$ 1,057,982.34 MÁXIMO \$ 1,266,849.96 SIN INCLUIR 8% IVA
MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$1,089,933.41 MÁXIMO \$1,305,108.83 SIN INCLUIR 8% IVA
BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$ 874,791.86 MÁXIMO \$1,047,042.80 SIN INCLUIR 8% IVA

Handwritten mark



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 19 de abril de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ. COORDINADOR FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.	BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.
1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2 PROPUESTA ECONÓMICA	MÍNIMO \$ 1, 057,982.34 MAXIMO \$ 1, 266,849.96	MÍNIMO \$1, 089, 933.41 MAXIMO \$1, 305, 108.83	MÍNIMO \$ 874,791.86 MÁXIMO \$1, 047, 042.80
3 % DE IVA	8%	8%	8%